

QUILMES, - 6 MAR 2006

VISTO el Expediente N° 827-1012/05, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (R) N° 965/05 se aprobó la realización del curso con nivel de posgrado denominado "Nuevas empresas biotecnológicas: ciencia, tecnología, propiedad intelectual y mercado. Cómo encarar la creación de empresas de biotecnología y no morir en el intento".

Que la Universidad ha obtenido financiación por parte de la Red Académica AMSUD/Pasteur, la UNESCO –con transferencia de la Fundación Manuel Pérez, Uruguay-, la Fundación ArgenBio y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SCTIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, para la organización y desarrollo del citado curso.

Que Secretaría de Posgrado de esta Casa de Altos Estudios debe afrontar los gastos de pasajes, viáticos, hospedaje y otros vinculados a la organización curso mencionado.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 23/100 (\$65.236,23), provenientes de las contribuciones y subvenciones aportadas por la Red Académica AMSUD/Pasteur, la UNESCO -con transferencia de la Fundación Manuel Pérez, Uruguay-, la Fundación ArgenBio y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SCTIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, según consta en los Recibos emitidos por Tesorería de la

UNQ
64
RW
10

00123

Universidad, obrantes a fs. 197, 198 y 230 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la ejecución de fondos, con cargos a rendir, y delegar la administración de los mismos en el Secretario de Posgrado, Dr. Adrián Gustavo Zarrilli, DNI N° 14.172.448, para la organización y realización del curso con nivel de posgrado denominado "Nuevas empresas biotecnológicas: ciencia, tecnología, propiedad intelectual y mercado. Cómo encarar la creación de empresas de biotecnología y no morir en el intento", hasta la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 23/100 (\$65.236,23), de acuerdo al siguiente detalle:

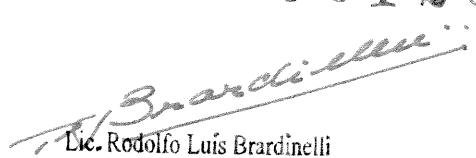
- Gastos del traslado interno de los docentes invitados y estudiantes de posgrado becados, hasta la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), según consta en el detalle del Anexo I de la presente Resolución.
- Gastos en concepto de pasajes aéreos de los docentes invitados y estudiantes de posgrado becados, hasta la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$24.500,00).
- Gastos en concepto de protocolo y ceremonial, hasta la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00).
- Gastos de hospedaje de los docentes invitados y estudiantes becados, hasta la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$8.500,00).
- Gastos de viáticos de los docentes invitados y estudiantes becados, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00).
- Gastos de difusión, impresiones, fotocopias, librería y computación, etc., por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 23/100 (\$6.236,23).
- Gastos de asistencia administrativa, secretarial, de organización, atención y promoción del evento, hasta la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00).

ARTÍCULO 3º: Los gastos autorizados en la presente Resolución, deberán imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 12, Programa 04.03, Cursos de Posgrado, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 00123

UNQ
BY
FW
M


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Anexo I

Gastos del traslado interno de los docentes invitados y estudiantes de posgrado becados

Apellido	Nombre	Importe en Pesos
DE IOANNES	Alfredo	\$ 153,00
GALLER	Ricardo	\$ 50,00
MONSAN	Pierre	\$ 50,00
OSINAGA	Eduardo	\$ 50,00
SANGUINETTI	Carlos	\$ 192,00
PEREZ	Carlos	\$ 190,00
ZARZUR	Jorge	\$ 50,00
KRATJE	Ricardo	\$ 160,00
ECHARTE RAFFAELLI	Lourdes	\$ 140,00
ESPERON PERCOVICH	Patricia	\$ 820,00
CABRERA	Mónica	\$ 140,00
SCAPINELLO CANAPARRO	Carla	\$ 140,00
CANÇADO CASTELLANO	Lucio	\$ 305,00
CASTRO GONZÁLEZ	Daniela	\$ 140,00
MANCILLA ESPINOZA	Marcos	\$ 140,00
GAC ESPINOZA	Sofía	\$ 140,00
SALAS GAMBOA	Mariano	\$ 140,00
OBREQUE CONTRERAS	Johanna	\$ 140,00
ACOSTA MARTÍNEZ	Daniel	\$ 140,00
TORO CARRASCO	Jessica	\$ 140,00
FILIBERTI	Adrián	\$ 325,00

UNQ
64
FW
19

00123



Universidad
Nacional
de Quilmes

FORCATO	Diego	\$ 280,00
PICASSO	Ramiro	\$ 250,00
TOTAL		\$ 4.275,00

UNQ'
84
FW
AS

ANEXO DE RESOLUCIÓN (R) N°: **00123**

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES